

# GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA INCLUSIÓN DE LGBTQ+

## Integrantes

Rvda. Canóniga Susan Russell, Presidenta	Los Angeles, VIII	2027
Rvdmo. Thomas Brown	Maine, I	2027
Mx. Samantha Christopher	Arizona, VIII	2027
Sr. Jay Elmquist	Northern California, VIII	2027
Rvdo. Shug Goodlow	Missouri, V	2027
Sr. Dennis Kirchoff	Arizona, VIII	2027
Rvdo. Tory Moir	Colorado, VI	2027
Rvdo. RJ Powell	East Tennessee, IV	2027
Sr. Paul Ricketts	Northern Indiana, V	2027
Mx. Emily Rowcliffe	East Tennessee, IV	2027
Reverendísimo Rvda. Kathryn Ryan	Texas, VII	2027
Rvdo. Iain Stanford	California, VIII	2027
Rvdo. J. Gregory Stark	Convocación de las Iglesias Episcopales de Europa, II	2027
Rvdo. Bryan Vélez-García	Puerto Rico, II	2027
Sra. Julia Ayala Harris	Oklahoma, VII	2027
Rvdmo. Michael Curry, Ex Officio	North Carolina, IV	2024

## Cambios en la membresía

El reverendo Iain Stanford, valioso miembro de este Grupo de Trabajo y pionero en la inclusión de la comunidad LGBTQ como uno de los primeros presbíteros transgénero de la Iglesia Episcopal, falleció el 10 de julio de 2023. Que descanse en paz y resucite en la gloria, y que su memoria sea una bendición y una inspiración.

## Representación en la Convención General

El Diputado RJ Powell (East Tennessee) y el Obispo Thomas Brown (Maine) tienen autorización para recibir enmiendas menores a este informe en la Convención General.

## Agradecimientos

Si tiene algún agradecimiento adicional que hacer, inclúyalo aquí.

## Mandato

2022 - D026 Crear un Grupo de Trabajo sobre la Inclusión de LGBTQ+

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de Obispos,

Que la intención de la Iglesia Episcopal es continuar convirtiéndonos en “la Amada Comunidad”, un carisma de la cual es una iglesia multicultural que funcione con equidad y cuidado para todo el organismo, incluidos sus miembros LGBTQ+; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 80ª Convención General pida al Obispo Presidente y al Presidente de la Cámara de Diputados que designen conjuntamente un Grupo de Trabajo sobre la inclusión de LGBTQ+, que conste de no más de 14 personas, incluidos 2 obispos, 6 presbíteros o diáconos y 6 laicos, que representen la diversidad de los miembros LGBTQ+ de esta Iglesia; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Grupo de Trabajo inicie una auditoría en toda la iglesia sobre cómo la Iglesia Episcopal ha vivido en su compromiso de 1976 para proporcionar un derecho pleno e igualitario al amor, la aceptación y la preocupación pastoral, así como al cuidado de la Iglesia a sus miembros LGBTQ+; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Grupo de Trabajo comience el proceso de creación de un archivo de la historia del trabajo para lograr la inclusión de LGBTQ+ en la Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve*, Que el grupo de trabajo comience su labor a más tardar el 1º de enero de 2023, para concluir la al final de la 82ª Convención General, a menos de que dicha Convención prolongue su mandato; y asimismo

*Se resuelve*, Que el grupo de trabajo presente un informe provisional ante la 81ª Convención General y un informe final con recomendaciones a la 82ª Convención General; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$100,000 para llevar a cabo esta resolución, US\$30,000 de los cuales se asignarían en el primer trienio y el resto en el segundo.

## Resumen del Trabajo

### Introducción y resumen

El Grupo de Trabajo celebró dos reuniones presenciales en marzo y octubre de 2023 y se reunió periódicamente a través de Zoom como comité plenario y en dos subcomités de trabajo, Archivos y Auditoría. El alcance de nuestro trabajo para este trienio acortado era crear planes iniciales para poner en práctica la doble directiva de auditar cómo la Iglesia Episcopal ha cumplido con su compromiso de plena inclusión de sus miembros LGBTQ+ y archivar la historia de la inclusión LGBTQ+ en la Iglesia Episcopal

### Resumen de la Historia Legislativa de la Inclusión de LGBTQ+ en la Iglesia Episcopal

La Iglesia Episcopal lleva debatiendo oficialmente la cuestión de la sexualidad humana en general y cómo se aplica a las personas LGBTQ en concreto desde la Convención General de 1976, cuando las resoluciones adoptadas por los Obispos y Diputados empezaron a enmarcar los parámetros del debate. En los años intermedios se han aprobado resoluciones que luego se han modificado a medida que la postura de la Iglesia ha ido evolucionando en respuesta al diálogo.

En 1976, la 65ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirmó en la Resolución 1976-A069 que *“las personas homosexuales son hijos de Dios que tienen derecho pleno e igual que el de todas las demás personas al amor, la aceptación, la preocupación y el cuidado pastoral de la Iglesia”*, y los fieles testigos del amor inclusivo de Dios han trabajado desde entonces para que esa resolución sea una realidad para todos los miembros de la familia humana. Y se declaró en la resolución 1976-A071 *“Que la Convención General exprese su convicción de que las personas homosexuales tienen derecho a igual protección de las leyes que todos los demás ciudadanos y haga un llamado a nuestra sociedad para que dicha protección se proporcione en la realidad”*.

70ª Convención General | Phoenix 1991 - En 1991, la Convención General celebrada en Phoenix reconoció su incapacidad para resolver las complejas cuestiones en torno a la sexualidad humana mediante el proceso legislativo normal. En su lugar, la Convención optó por un proceso de estudio y diálogo continuos en toda la Iglesia, con un informe emitido por la Cámara de Obispos.

71ª Convención General | Indianapolis 1994 - Se adoptó la Resolución 1994-B012 - Autorizar el nombramiento de un Comité para el Diálogo sobre la Sexualidad Humana, en la que se pedía estudiar la *“Continuación del Diálogo”* y *“el compromiso a dialogar en la fe sin expectativas de uniformidad”*. Además, se modificaron los cánones sobre ordenación para añadir la orientación sexual al Título III, Canon 4, Sección 1: *“Todos los Obispos de las Diócesis y demás Clérigos tomarán disposiciones para identificar a las personas aptas para las Sagradas Órdenes y animarlas a presentarse al Postulantado. A nadie se le negará el acceso al proceso de selección para la ordenación en esta Iglesia debido a su raza, color, origen étnico, sexo, nacionalidad, estado civil, orientación sexual, discapacidades ni edad,*

a excepción de que se disponga lo contrario en estos Cánones”. -- *Título III, Canon 4, Sección 1 de la Constitución y Cánones para el Gobierno de la Iglesia Episcopal en Estados Unidos de América, p. 60*

### **El Juicio de Righter**

En 1996, el Tribunal de Enjuiciamiento de un Obispo se negó a atender los cargos presentados contra el Obispo Walter Righter por ordenar a un homosexual que vivía en una relación. El tribunal dijo que no existía doctrina contraria a dicha ordenación y que no había ningún impedimento canónico para la ordenación de gays y lesbianas en la Iglesia Episcopal.

72ª Convención General | Philadelphia 1997 - Las resoluciones adoptadas en Filadelfia incluyen 1997-C024 - aprobar la opción de ampliar las prestaciones médicas a las parejas de clérigos y empleados laicos en las diócesis y 1997-D011 -- pedir disculpas en nombre de la Iglesia Episcopal a sus miembros que son gays y lesbianas y a las lesbianas y gays fuera de la Iglesia por años de rechazo y maltrato por parte de la Iglesia y afirmar que esta Iglesia busca la enmienda de nuestra vida común mientras pedimos la ayuda de Dios para compartir la Buena Nueva con todas las personas.

1998 Conferencia de Lambeth de Obispos Anglicanos - En 1998, la Conferencia de Lambeth de Obispos Anglicanos, reunida en julio en su encuentro decenal en Canterbury, adoptó la Resolución 1:10 de Lambeth, titulada “Sexualidad humana”, que incluía la opinión mayoritaria de los obispos reunidos en esa conferencia de que “la práctica homosexual es incompatible con las Escrituras” y “no puede aconsejar la legitimación o bendición de uniones del mismo sexo ni la ordenación de los implicados en uniones del mismo sexo”. En los últimos años se ha debatido mucho sobre si ese lenguaje era descriptivo de los obispos reunidos en Lambeth 98 o proscriptivo para la comunión en general.

### **73ª Convención General | Denver 2000**

En Denver se adoptaron varias resoluciones de afirmación de la comunidad LGBTQ+, entre ellas 2000-A009 - Identificación de espacios seguros: establecer un proceso formal para que las congregaciones se identifiquen como espacios seguros para las personas GLBT; 2000-A046 - Instar a la conversación con jóvenes y adultos jóvenes sobre la sexualidad; 2000-A080 - Recomendar el diálogo sobre la fidelidad en las relaciones humanas; 2000-C031 - Recomendar la participación con los Boy Scouts en cuestiones de orientación sexual y 2000-D039 - Reconocer las relaciones distintas del matrimonio y la existencia de desacuerdos

2000-D039 fue aprobada por abrumadora mayoría en una votación a viva voz en la Cámara de Diputados y por un margen de 119 -19 en la Cámara de Obispos. Una “8ª Resolución” que pedía la preparación de ritos para su inclusión en el Libro de Ritos Ocasionales fue rechazada por un estrecho margen en ambas cámaras. Sin embargo, esta importante resolución abrió nuevos caminos al llevar a la Iglesia Episcopal a conversaciones sobre las relaciones que trascienden la orientación sexual... y preparó el terreno para la Convención General de 2003 en Minneapolis.

### **74ª Convención General | Minneapolis 2003**

Además del consentimiento para la elección de V. Gene Robinson como 9º Obispo de New Hampshire, en la Convención General de 2003 en Minneapolis se adoptó la resolución 2003-C051, Bendición de las Relaciones Comprometidas entre Personas del Mismo Sexo, una resolución histórica que hace avanzar a la Iglesia en la bendición de las uniones entre personas del mismo sexo. Entre las decisiones fundamentales de esta importante resolución se incluyó lo siguiente:

*Se resuelve*, Que reafirmemos la Resolución D039 de la 73ª Convención General (2000), en la que “Esperamos que estas relaciones se caractericen por la fidelidad, la monogamia, el afecto y el respeto mutuos, la comunicación cuidadosa y honesta, y el amor santo que permite a los que están en dichas relaciones ver el uno en el otro la imagen de Dios”, y que estas relaciones existan en toda la iglesia, y asimismo

*Se resuelve*, Que reconozcamos que las comunidades religiosas locales están operando dentro de los límites de nuestra vida común mientras exploran y experimentan liturgias para celebrar y bendecir uniones del mismo sexo.

### **2003 – 2006**

Después de los logros alcanzados en Minneapolis en 2003, se presionó a la Comunión Anglicana en general para que censurara a la Iglesia Episcopal Estadounidense. En 2004 se publicó el “Informe Windsor”, en el que se pedía una moratoria para nuevas consagraciones de obispos LGBTQ y para la bendición de uniones entre personas del mismo sexo. En respuesta, la Iglesia Episcopal presentó “To Set Our Hope on Christ” en la reunión de 2005 del Consejo Consultivo Anglicano, como una respuesta al Informe Windsor en la que se exponían los argumentos bíblicos y teológicos en favor de la plena inclusión de las personas LGBTQ+ en el Cuerpo de Cristo.

### **75ª Convención General | Columbus 2006**

La Convención General de 2006 se concentró en responder al Informe Windsor y a si los obispos estadounidenses serían invitados o no a la Conferencia de Lambeth de 2008. Tras nueve días de legislación, se rechazaron las resoluciones que insistían en el “cumplimiento” con los aspectos del Informe Windsor que recomendaban la moratoria de la bendición de uniones o la discriminación de los candidatos a obispos que fueran gays o lesbianas con pareja, y se adoptó una serie de resoluciones de “respuesta a Windsor”.

Dichas resoluciones incluyeron las resoluciones 2006-A159 - Afirmar el Compromiso con la Comunión Anglicana; 2006-A160 - Expresar pesar por tensar los lazos de la Iglesia; 2006-A165 - Elogiar el Informe Windsor y Comprometerse con el “Proceso Windsor”; 2006-A166 - Apoyar el Desarrollo de un Pacto Anglicano.

Además, la Convención General adoptó las resoluciones 2006-A167 - Reafirmar la Pertenencia a la Iglesia de Personas Gays y Lesbianas; 2006-A095 - Reafirmar el apoyo a gays y lesbianas; 2006-D005 - Oponerse a la criminalización de la homosexualidad.

En el décimo y último día legislativo, en una sesión conjunta sin precedentes de las Cámaras de Obispos y Diputados, el entonces Obispo Presidente Frank Griswold presentó la Resolución B033 de 2006. La resolución adoptada por ambas cámaras se titulaba “Ejercer moderación en la consagración de candidatos” y decía:

*Se resuelve*, Que la 75ª Convención General reciba y haga suya la invitación del Informe Windsor a participar en un proceso de sanación y reconciliación; y asimismo *Se resuelve*, Que esta Convención, por lo tanto, exhorte a los Comités Permanentes y a los obispos con jurisdicción a ejercer moderación al no consentir a la consagración de ningún candidato al episcopado cuya forma de vida represente un desafío para la Iglesia en general y conduzca a mayores tensiones en la comunión.

### **Conferencia de Obispos Anglicanos de Lambeth en 2008**

En 2008 se celebró en Canterbury la Conferencia de Lambeth de obispos anglicanos. El Obispo de New Hampshire no fue invitado a asistir. Sin embargo, las predicciones funestas de acciones para censurar o marginar a los obispos de la Iglesia Episcopal no se materializaron, y un gran contingente de episcopales LGBTQ+ y aliados formaron parte del Testimonio de Comunión Inclusiva en Canterbury.

### **76ª Convención General | Anaheim 2009**

Los activistas LGBTQ se fijaron dos objetivos principales para esta Convención General: ir más allá de la resolución B033 y avanzar en la bendición de las uniones entre personas del mismo sexo. Ambas se lograron con la adopción de 2009-C056 y 2009-D025... en las que se pedía a la Comisión Permanente de Liturgia y Música que recopilara y elaborara recursos teológicos y litúrgicos para la bendición de las uniones de parejas del mismo sexo, y se ponía fin a la moratoria de facto sobre la elección de personas LGBTQ+ al episcopado. En la 76ª Convención General también se adoptó la primera resolución de la Iglesia Episcopal que aborda la identidad de género: 2009-D012 Apoyar las Leyes que Prohíben la Discriminación por Motivos de Identidad de Género.

### **77ª Convención General | Indianápolis 2012**

La 77ª Convención General, reunida en Indianápolis en julio de 2012, adoptó una importante cantidad de resoluciones relacionadas con LGBTQ+. Entre ellas figuran la autorización de liturgias para bendecir las relaciones entre personas del mismo sexo, la creación de un grupo de trabajo para estudiar el matrimonio en general y el de las parejas del mismo sexo en particular, el apoyo al matrimonio civil para las parejas del mismo sexo y la oposición a la discriminación de los transexuales.

2009-A049 - Autorizar recursos litúrgicos para bendecir las relaciones entre personas del mismo sexo.

2009-A050 - Crear un grupo de trabajo para el estudio del matrimonio.

2009-D018 - Poner fin a la discriminación contra los matrimonios entre personas del mismo sexo.

2009-D002 - Afirmer el acceso al proceso de ordenación (poner fin a la discriminación contra la ordenación de transexuales).

2009-D019 - Añadir la identidad de género y la expresión de género a los cánones de no discriminación.

2009-D061 - Adoptar una declaración sobre las amenazas a las minorías sexuales.

### **78ª Convención General | Salt Lake City 2015**

En 2015, la 78ª Convención General de la Iglesia Episcopal se reunió en Salt Lake City, donde se produjeron avances extraordinarios hacia el objetivo de acabar con la discriminación matrimonial gracias a la adopción de resoluciones que modificaron los cánones de la Iglesia Episcopal sobre el matrimonio para incluir a los cónyuges del mismo sexo y aprobaron liturgias para que las parejas del mismo sexo y del sexo opuesto pudieran utilizarlas por igual.

2012-A036 - Enmendar el Canon I.18 (de la Solemnización del Santo Matrimonio).

2012-A037 - Nombrar un Grupo de Trabajo Ampliado para el Estudio del Matrimonio.

2012-A054 - Autorizar el Uso a Prueba de los Ritos de Matrimonio y Bendición.

La autorización de los ritos para el matrimonio se colocó bajo la autoridad del obispo con jurisdicción con la advertencia: *“Los obispos que ejerzan la autoridad eclesiástica o, en su caso, la supervisión eclesiástica, dispondrán lo necesario para que todas las parejas que soliciten contraer matrimonio en esta Iglesia tengan acceso a estas liturgias”*.

En la 78ª Convención General también se adoptaron las siguientes resoluciones: 2015-D051 - Apoyar el fomento de las personas LGBTI en África; 2015-C037 - Apoyar y patrocinar unidades de Boy Scouts -- apoyar el paso a ser exploradores inclusivos; 2015-D037 - Modificar los registros de la Iglesia para reflejar los cambios de nombres.

### **2015 – 2018**

Cabe destacar que durante este trienio, la plena inclusión de las personas LGBTQ+ en la Iglesia Episcopal recibió el apoyo inquebrantable y explícito de nuestros Funcionarios Presidentes: el Obispo Presidente Michael Curry y la Presidenta de la Cámara de Diputados Gay Clark Jennings.

### **79ª Convención General | Austin 2018**

La Resolución 2018-B012 - Ritos Matrimoniales para Toda la Iglesia, otorgó a los rectores o clérigos encargados la capacidad de facilitar el acceso a los ritos de prueba para el matrimonio. Los cambios en el libro de oración sobre el matrimonio se aplazaron junto con otras revisiones de dicho libro. Además, se adoptó una resolución en la que se pedía la creación de un Grupo de Trabajo sobre la Comunión a Través de las Diferencias, para “buscar un camino hacia el florecimiento mutuo”.

En la 79ª Convención General también se adoptaron las siguientes resoluciones: 2018-A088 - Directrices propuestas para enmendar los expedientes de la Iglesia; 2018-A086 - Autorizar ritos para bendecir relaciones; 2018-C022 - Apoyar el final de la discriminación contra las personas transgénero y no binarias; y 2018-C054 - Adoptar principios rectores para la inclusión de las personas transgénero y no binarias.

### **80ª Convención General | Baltimore 2022**

En 2021, en vísperas de la 80ª Convención General, se convocó un grupo oficial de LGBTQ, lo cual fue una primicia en la Iglesia Episcopal. La Presidenta de la Cámara de Diputados, Gay Clark Jennings, designó al reverendo Charles Graves IV y al diputado Joe Rania como destinatarios y coordinadores de la lista de diputados y suplentes LGBTQ+ interesados en reunirse.

La reunión inaugural del grupo se convocó el 20 de noviembre de 2021 y el discurso de apertura incluyó este resumen de su ámbito de trabajo: “Nuestro propósito es simple: movilizar y fomentar la plena inclusión de las personas LGBTQ en la labor y el testimonio de la Iglesia Episcopal. Somos el odre nuevo para el vino nuevo de un grupo LGBTQ formado por Diputados a la Convención General, en colaboración con líderes LGBTQ de las bases de toda la iglesia que están enfocados en impulsar una agenda legislativa que apoye la inclusión más plena de las personas LGBTQ en la Iglesia Episcopal, el testimonio de la Iglesia Episcopal para oponerse a la discriminación y la opresión de las personas LGBTQ en la iglesia en general y en el mundo, y el apoyo a la elección de personas LGBTQ y aliados a puestos de liderazgo en la Iglesia Episcopal”.

La 80ª Convención General se reunió en Baltimore del 8 al 12 de julio de 2022 con un formato abreviado debido a las restricciones de COVID-19, con solo Diputados y Primeros Suplentes en persona durante cuatro días de sesiones legislativas. A pesar del formato abreviado, el movimiento por la Inclusión y la Equidad LGBTQ+ obtuvo importantes logros legislativos, entre ellos: 2022-A063 - Pedir a la Iglesia Episcopal que establezca un puesto de Director de Ministerios de la Mujer y de LBGTQI; 2022-D045 - Pedir a la Iglesia Episcopal que apoye la protección de las personas obligadas a solicitar el estado de refugiado o asilado debido a la persecución que sufren por ser LBGTQI+; 2022-D060 - Lamentar el daño causado a las personas LGBTQ en todo el mundo durante las restricciones de COVID-19; 2022-D066 - Apoyar la atención para la afirmación de género a nivel local, estatal y nacional y afirmar que la protección de la libertad religiosa se extiende a todos los episcopales que puedan necesitar u ofrecer atención para la afirmación de género.

También se adoptó la resolución 2022-Do26 - Crear un Grupo de Trabajo sobre la Inclusión de LGBTQ+, encargado de iniciar una auditoría en toda la Iglesia sobre cómo la Iglesia Episcopal ha vivido su compromiso de 1976 de proporcionar una reivindicación plena e igualitaria del amor, la aceptación y la preocupación pastoral y el cuidado de la Iglesia a sus miembros LGBTQ+, y de iniciar el proceso de creación de un archivo de la historia de la labor por la inclusión de LGBTQ+ en la Iglesia Episcopal. El Grupo de Trabajo recibió financiamiento hasta 2027 y comenzó su labor en enero de 2023.

## **Archivar nuestra historia para narrar nuestras historias**

El resumen de la historia legislativa que se ofrece arriba es una cronología de puntos de referencia en el camino continuo hacia lograr que la promesa de 1976 de reivindicación plena e igualitaria de los episcopales LGBTQ+ no solo sea una resolución, sino una realidad. El trabajo del equipo del Archivo es profundizar y comenzar el proceso de preservar para la Iglesia Episcopal la rica historia de los relatos detrás del movimiento por la plena inclusión de las personas LGBTQ+ a lo largo de las décadas, incluyendo relatos en primera persona, fotografías, videos y documentos históricos.

Los primeros pasos hacia el inicio de ese proceso han incluido la investigación de los archivos existentes de la Iglesia Episcopal y LGBTQ y el comienzo de la construcción de un contenedor para recibir y poner a disposición de la Iglesia en general los recursos de archivo.

El subcomité de Archivos está comenzando ese trabajo con un proyecto de historia narrativa que se lanzará en enero de 2024 y que se dirigirá a una lista de casi 100 ancianos LGBTQ episcopales y aliados, invitándoles a compartir historias de celebración y lucha.

## **Auditar nuestro presente: hacia una auditoría LGBTQ+**

El ámbito de trabajo de esta auditoría es crear una instantánea de cómo la Iglesia Episcopal ha estado a la altura de las declaraciones de la Convención General a lo largo de los años con respecto a las personas LGBTQ+ y si cumple con los Cánones que ordenan la plena inclusión. Como en cualquier auditoría o estudio sobre personas reales, serán necesarios parámetros cuantitativos y cualitativos para obtener una imagen lo más completa posible. Y puesto que este estudio se enfoca en aquellos que han sido históricamente marginados, y que en algunos lugares siguen experimentando marginación, estamos desarrollando un estudio de método mixto en varias etapas para encontrar y capturar historias y experiencias, junto con datos concretos, que nos equiparán para supervisar el avance de la iglesia hacia la plena inclusión y justicia para las personas LGBTQ+.

En la primera fase de nuestra auditoría, tenemos previsto recopilar tanto datos cuantitativos como información cualitativa, reconociendo que la naturaleza de nuestro encargo consiste en comprender mejor cómo vivimos como Iglesia las promesas que hemos hecho. Empezaremos

con lo que sabemos, adentrándonos en la maleza para recoger las historias de los márgenes de quienes sirven o han servido y trabajado en todos los escalones de nuestra Iglesia: desde los Presidentes, Diputados y Obispos de la Convención General, hasta los Comités Permanentes Diocesanos y las Juntas Parroquiales.

También exploraremos las redes de cooperación a lo largo de las décadas, incluyendo los grupos oficiales de Diputados de la Convención General y las organizaciones auxiliares como Integrity, Oasis Ministries, TransEpiscopal, Claiming the Blessing, la Consulta de Chicago y otras que han operado desde los márgenes.

A partir de ahí, la siguiente fase de la auditoría consistirá en identificar, recopilar y presentar historias desde la base que esperamos que nos permitan comprender tanto los puntos fuertes y los éxitos de nuestra Iglesia en los esfuerzos por lograr una inclusión más plena de las personas LGBTQ+, como nuestras deficiencias y las áreas en las que es necesario crecer. También esperamos que este Grupo de Trabajo, basándose en sus conclusiones, presente algunas sugerencias para avanzar hacia una mejor comprensión y un mejor equipamiento del pueblo de Dios en el trabajo del amor y la justicia dentro de nuestra Iglesia y en el mundo.